

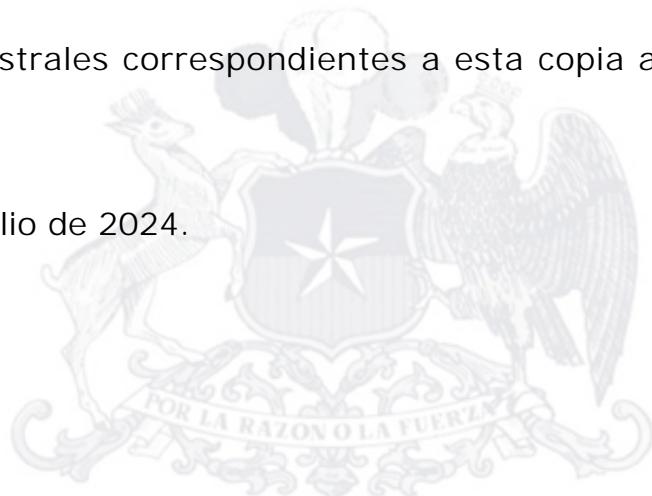
Copia de Inscripción Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Comercio que suscribe certifica que la inscripción adjunta, y que rola a fojas 64182 número 25898 del Registro de Comercio de Santiago del año 2024, está conforme con su original.

Asimismo, certifica que la inscripción referida no tiene más subinscripciones o notas marginales que aquellas indicadas en el documento.

Los derechos registrales correspondientes a esta copia ascienden a la suma de \$2.600.-

Santiago, 31 de julio de 2024.



Carátula: 22453541

Agrícola Cabo Osmer SpA



Código de verificación: cic_1e6841-0
www.conservador.cl

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.

PS/LV Santiago, treinta y uno de julio del año dos mil veinticuatro.- A requerimiento de Agrícola Cabo Osmer SpA, procedo a inscribir lo siguiente:

MODIFICACIÓN CLAUDIA MARCELA GOMEZ LUCARES, Abogado, Notario

AGRÍCOLA CABO

OSMER SpA Público de la Quincuagésima Notaría de

C: 22453541 Santiago, con oficio en Teatinos N° 371,

*ID: 1992769 oficina 113, Santiago, certifico: Por escritura

*FR: 184684 pública de fecha 29/07/2024 , bajo el repertorio N° 52.685-2024, ante mí, don ENRIQUE ALEJANDRO CABO OSMER , en su calidad de único y actual accionista, según el registro de accionista que he tenido a la vista, decidió modificar la sociedad AGRÍCOLA CABO OSMER SpA, inscrita a Fojas 88.690, Número 62.206 del año 2012 en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, en los siguientes términos: /Uno/ Aumentar el capital de la sociedad de la suma de \$1.324.000.000.-, dividido en 132.400 acciones ordinarias, de una misma serie y sin valor nominal, a la cantidad de \$1.994.500.000.-, dividido en 199.450 acciones ordinarias, de una misma serie y sin valor nominal, mediante el aumento de \$670.500.000.-, y la emisión de 67.050, las que fueron íntegramente suscritas y pagadas parcialmente . /Dos/ En razón del aumento, se modifica el Artículo Cuarto de los estatutos sociales, reemplazando por el siguiente:

"ARTÍCULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL. El capital de la sociedad es la cantidad de \$1.994.500.000.-,

dividido en 199.450 acciones ordinarias, de una misma serie y sin valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas parcialmente por don Enrique Alejandro Cabo Osmer, conforme a lo siguiente: /i/ La cantidad de 132.400 acciones ordinarias, de una misma serie y sin valor nominal, han sido pagadas con anterioridad a esta fecha, y /ii/ La cantidad de 67.050 acciones ordinarias, de una misma serie y sin valor nominal, correspondiente a un total de \$670.500.000.- que suscribe y paga parcialmente en este acto en dinero en efectivo ingresando la cantidad de \$201.115.841.- a la caja social y obligándose a pagar el saldo antes del 30 de diciembre de 2026. En consecuencia, el capital se encuentra íntegramente suscrito y parcialmente pagado". Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, a 30/07/2024.- Hay firma electrónica.- Se anotó al margen de la inscripción de fojas 88690 número 62206 del año 2012.- El extracto materia de la presente inscripción, queda archivado en el Registro de Comercio.